



SELLO CUARTO. QUARENTA  
MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

promesa con motivo de cierta orden que dice ha  
recibido para remitir todos los caudales que  
se hallen expedidos: que la Junta, conside-  
rando que los productos procedidos de los expro-  
sados dros. no se hallan comprendidos en la  
apuntada orden por hallarse depositados con  
separacion de los de la R. Hacienda y man-  
dado entregar a esta Ciudad ha representado  
al Cab.<sup>no</sup> Admin.<sup>gr</sup> Gen.<sup>l</sup> de esta provincia  
a fin de que se sirva comunicar orden al de  
esta Ciudad para que efectue la entrega de los  
dho. cincuenta mil r.<sup>os</sup> y que visto se halla  
con facultades para esto consulte a la Superio-  
ridad para su resolucion, y que enterada esta  
Ciudad Acordó: se pare oficio a dho. Admin.<sup>gr</sup>  
Gen.<sup>l</sup> coadyuvando la pretension de la Junta  
de Propios, lo que se encarga a los Cab.<sup>ros</sup> Comis.  
de correspondencia

on  
Dotaz. de las funz.  
de Corpus y Purif.

En este Ayuntamiento se han visto dos rela-  
ciones dadas por los Cab.<sup>ros</sup> Comisarios de  
fiestas de esta Ciudad de los gastos que se  
necesitan para las funciones del Corpus y  
Purificacion, ascendiendo los de esta a mil  
setecientos cinco r.<sup>os</sup> y los de aquella a ocho-  
mito trescientos setenta y dos: y estando se-  
ñalado por el Reglam.<sup>to</sup> quatro mil y quatro

*[Signature]*

